



## REQUERIMIENTO

### Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	GERENCIA ADMINISTRATIVA DE AMAZONAS
Actividad del POI:	AOI 0015570018
Denominación de la contratación:	Adquisición de <b>maletines para botiquín de primeros auxilios, termómetros digitales, collarines cervicales y elementos sanitarios para botiquín de primeros auxilios</b> , para la atención de emergencias en las sedes del Ministerio Público Distrito Fiscal de Amazonas.

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar el cumplimiento de la Ley N°29783 y su reglamento, la Directiva Administrativa 349-MINSA/DIGIESP-2024 (sobre vigilancia, prevención y control del COVID-19), el D.S. N°019-2006-TR Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, entre otras normativas relacionadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos laborales, garantizando con ello la continuidad de las actividades de nuestra Institución.

Al contar con **maletines para botiquín de primeros auxilios, termómetros digitales, collarines cervicales y elementos sanitarios para botiquín de primeros auxilios**; con las características que se plantean en el presente documento, se podrá disponer de los diferentes elementos sanitarios de primeros auxilios a fin de atender al personal trabajador, usuario, contratista u otros, que los requieran, ante cualquier incidentes o accidentes que podría suscitarse en el trabajo.

#### II. ANTECEDENTES LEGALES Y OTROS

- Ley de seguridad y Salud en el Trabajo Ley N°29783 (20/08/2011)  
**Principios - Principio I – Principio de Prevención**  
*“El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medio y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores”.*
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - D.S 005-2012-TR (25/04/2012).  
**Art.83.**“El empleador debe adoptar las siguientes disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo”:  
...  
c) “Ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo”.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción - D.S 011.2019-TR (11/07/2019).  
**Anexo 03.** “Equipamiento básico para un botiquín de primeros auxilios”.
- Ley General de Inspección del Trabajo Ley N°28806.
- Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo D.S N°019-2006-TR.



- Decreto Supremo N°014-2021-TR que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley 29664 (2011/02/19), Ley de que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo DS. 048-2011-PCM (2011/02/19), se aprueba el reglamento de la Ley 29664, Ley de que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución de la Fiscalía de la Nación 390-2019-MP-FN (2019/02/22), se aprueba la Política de Gestión de Riesgos del Ministerio Público, en marco de la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución de la Fiscalía de la Nación N°411-2021-MP-FN (24/03/2021), que aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio Público.  
*En su segundo compromiso se indica, “Promover la protección de la seguridad, salud e integridad física, mental y social de todos los trabajadores y visitantes que hacen uso de las instalaciones, mediante la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales”.*

### III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### 3.1 Objetivo General

Adquirir **maletines para botiquín de primeros auxilios, termómetros digitales y collarines cervicales y elementos sanitarios para botiquín de primeros auxilios** para la atención de primeros auxilios de las sedes del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Amazonas.

#### 3.2 Objetivos Específicos

Implementar la zona de primeros auxilios en las diferentes sedes del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Amazonas, según lo indicado en los ítems 4.1 y 4.2.

### IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 4.1 Descripción de los bienes a contratar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
01	MALETÍN PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	27 UNIDADES
02	COLLARÍN CERVICAL	27 UNIDADES
03	TERMÓMETRO DIGITAL	26 UNIDADES

ÍTEM	ELEMENTOS SANITARIOS		TOTAL * Para 27 maletines, en 24 sedes
04	1	GUANTES QUIRURGICOS, TALLA “M”	54 PAR.
	2	FRASCO DE YODOPAVIDOMA, SOLUCIÓN ANTISEPTICA AL 10%, FRASCO DE 120 ML	27 UNID.
	3	FRASCO DE AGUA OXIGENADA, 120 ml	27 UNID.
	4	FRASCO DE ALCOHOL DE 70°, 500 ml	27 UNID.
	5	PAQUETES DE GASAS ESTERIL DE 10CMX10CM	135 PAQ.
	6	PAQUETES DE APÓSITOS ESTERILIZADOS DE 10CMX10CM	216 PAQ.
	7	ROLLO DE ESPARADRAPO 5CMX4.5 M ó de 2.5 cm x 4.5 m	27 ROLL.
	8	VENDA ELÁSTICA DE 8"X5 YARDAS	54 ROLL.



9	VENDA ELÁSTICA DE 6"X5 YARDAS	54 ROLL.
10	VENDA ELÁSTICA DE 4"X5 YARDAS	54 ROLL.
11	PAQUETE DE ALGODÓN HIDRÓFILO, 100 GR	27 BOLS.
12	CURITAS/VENDITAS	9 CAJAS
13	VENDA TRIANGULAR	27 UNID.
14	PALETA BAJA LENGUA INDIVIDUALES	3 CAJAS.
15	CLORURO DE SODIO AL 9%, DE 500ml	27 UNID.
16	SULFADIAZINA DE PLATA AL 1%, EN CREMA, TUBO 30 GR.	27 UNID.
17	COLIRIO DE 10 ML	27 UNID.
18	TIJERA PUNTA ROMA, DE ACERO INOXIDABLE	21 UNID.
19	PINZA DE DISECCIÓN, DE ACERO INOXIDABLE	21 UNID.
20	DICLOFENADO AL 1%, EN GEL, TUBO DE 50 GR.	27 UNID.


*\*Nota: Para la cantidad base se ha tenido en cuenta el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción - D.S 011.2019-TR (11/07/2019) la misma que, para el ítem 12 (curitas y venditas) se ha realizado la adecuación a 30 unidades de curitas como base para 27 maletines en 24 inmuebles, por lo que hacen un total de 810 unidades ≈ 9 cajas de 100 unid.*

*En el caso de las paletas baja lengua, se tiene la base de 10 unidades siendo un total de 270 unidades ≈ 3 cajas x100 unid.*

#### 4.2 Características técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	
01	<p><b>MALETÍN PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De lona impermeable, con forro y aplicaciones en poliéster.</li> <li>• Color: Rojo</li> <li>• Con asas en la parte superior y correa regulable.</li> <li>• Cierres resistentes y de buena calidad.</li> <li>• Medidas: 40cm x 16 cm x 10cm ó hasta 50 cm X 30 cm X 30 cm.</li> <li>• Con 3 bolsillos en la parte externa.</li> <li>• Con mínimo 4 compartimentos al interior del maletín.</li> <li>• Las letras o logos en el maletín solo podrán ser, el nombre de primeros auxilios, la cruz roja o de paramédico.</li> <li>• Opcional: con cinta reflectiva.</li> <li>• Garantía: 1 año</li> </ul>	<p><b>Imágenes de referencia</b></p> 
02	<p><b>COLLARÍN CERVICAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De una sola pieza.</li> <li>• Para adulto.</li> <li>• Estructura resistente que asegure y soporte el peso de la cabeza.</li> <li>• Ajuste de tamaño regulable y con bloqueo de seguridad.</li> <li>• De material transpirable y/o hipoalérgico.</li> <li>• Con vía de acceso o abertura de traqueotomía.</li> <li>• Con apoyo para posicionamiento de la barbilla.</li> <li>• Acceso fácil para el control del pulso.</li> <li>• Fácil limpieza e higiene.</li> <li>• Compatible con traslucido a rayos X.</li> <li>• Garantía, mínimo de 1 año.</li> </ul>	<p><b>Imagen de referencia</b></p> 
03	<p><b>TERMÓMETRO DIGITAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Termómetro digital, infrarojo, para medición de temperatura corporal en adultos.</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: preferentemente, 132 x 98 x 36 mm ó 140 x 80 x 40 mm ó 150 x 88.2 x 40.6 mm/ Peso: 175gr. o menos gr.</li> <li>• Medición de temperatura corporal sin contacto, distancia detectable desde 1 cm ó 3cm hasta 15 cm.</li> <li>• Dispositivo autorizado por DIGEMID.</li> <li>• Fiable/preciso</li> <li>• Unidades de visualización: en Celsius (°C) y Fahrenheit (°F).</li> <li>• Con alarma si la temperatura es igual o mayor a 38°C.</li> <li>• Con luz de fondo.</li> <li>• Con sonido recordatorio de batería baja.</li> <li>• Con sonido encendido y apagado.</li> <li>• Opcional, pantalla de colores para niveles de temperatura.</li> <li>• Garantía, mínimo de 1 año.</li> </ul>	<p><b>Imagen de referencia</b></p> 
---	--

ITEM	ELEMENTOS SANITARIOS - DESCRIPCIÓN
01	<p><b>GUANTES QUIRURGICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empaque individual por cada par.</li> <li>• De látex natural</li> <li>• Color blanco o crema</li> <li>• Talla media</li> <li>• Superficie uniforme, lisa y libre de partículas extrañas.</li> <li>• Lubricado con polvo/talco.</li> <li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li> <li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li> </ul>
02	<p><b>YODOPAVIDOMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución antiséptica al 10%</li> <li>• Frasco de 120 ml</li> <li>• Color pardo amarillento, sin partículas en suspensión.</li> <li>• Soluble en agua y alcohol.</li> <li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li> <li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li> </ul>
03	<p><b>AGUA OXIGENADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 120 ml</li> <li>• Libre partículas en suspensión.</li> <li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li> <li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li> </ul>
04	<p><b>ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) DE 70°</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frasco de 500 ml</li> <li>• Líquido transparente, libre de partículas en suspensión, de olor característico e incoloro.</li> <li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li> <li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li> </ul>
05	<p><b>GASA ESTÉRIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empaque individual.</li> <li>• Tamaño 10cm x 10cm</li> <li>• Absorbente, 100% de algodón.</li> <li>• Hipoalergénico, transpirable, libre de látex, exento de partículas extrañas, hidrófilo e inodoro.</li> <li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
06	<b>APÓSITOS ESTERILIZADOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empaque individual.</li><li>• Tamaño 10cm x10cm</li><li>• Hipoalergénico, transpirable y libre de látex.</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
07	<b>ESPARADRAPO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño, de 5 cm x 4.5 m ó de 2.5 cm x 4.5 m.</li><li>• Cinta adhesiva microporosa, fácil de adherir a la piel del paciente.</li><li>• Adaptable, cómodo, transpirable y flexible.</li><li>• Hipoalergénico, libre de látex.</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
08	<b>VENDA ELÁSTICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 8"x5 yardas</li><li>• Empaque individual</li><li>• Color blanco, con seguro.</li><li>• Hidrófilo e inodoro.</li><li>• De tela liviana, suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas.</li><li>• Elaborado de 60% algodón y 40% fibra sintética.</li><li>• Con registro sanitario.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
09	<b>VENDA ELÁSTICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 6"x5 yardas</li><li>• Empaque individual</li><li>• Color blanco</li><li>• Hidrófilo, inodoro.</li><li>• De tela liviana, suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas.</li><li>• Elaborado de 60% algodón y 40% fibra sintética.</li><li>• Con registro sanitario.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
10	<b>VENDA ELÁSTICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño 4"x5 yardas</li><li>• Empaque individual</li><li>• Color blanco</li><li>• Hidrófilo, inodoro.</li><li>• De tela liviana, suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas.</li><li>• Elaborado de 60% algodón y 40% fibra sintética.</li><li>• Con registro sanitario.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
11	<b>ALGODÓN HIDRÓFILO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsa de 100 gr.</li><li>• Hidrófilo, inodoro, aséptico, atóxico, hipoalergénico.</li><li>• Color blanco claro, sin blanqueadores ópticos, sin impurezas.</li><li>• Libre partículas extrañas.</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
12	<b>CURITAS/VENDITAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hipoalergénico</li><li>• De material respirable</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>



13	<b>VENDA TRIANGULA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hipoalergénico.</li><li>• De algodón 100%.</li><li>• De tela no tejida.</li><li>• En el empaque individual.</li><li>• Medidas 96cm x 96cm x 136cm</li><li>• Con dos ganchos de seguridad.</li><li>• El empaque debe tener impreso la marca, nombre del fabricante y otra información pertinente.</li></ul>
14	<b>PALETA BAJA LENGUA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empaques individuales.</li><li>• De madera, con bordes redondeados y pulidos, estéril, aséptico, atóxico.</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
15	<b>CLORURO DE SODIO AL 9%</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Frasco de 500 ml</li><li>• Solución transparente e incolora, sin partículas visibles, estéril y apirógena.</li><li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
16	<b>SULFADIAZINA DE PLATA AL 1%</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tubo de 30 gr., en crema</li><li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
17	<b>COLIRIO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Frasco de 10 ml</li><li>• Solución transparente e incolora, inodora, sin partículas visibles.</li><li>• En el frasco debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>
18	<b>TIJERA CURVA PUNTA ROMA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acero inoxidable</li><li>• Esterilización en autoclave</li><li>• Tamaño, 14 cm ò 16 cm</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, lote u otros adicionales.</li></ul>
19	<b>PINZA DE DISECCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acero inoxidable</li><li>• Sin dientes</li><li>• Tamaño, de 12 cm, 13 cm, 14 cm ó 15 cm</li><li>• En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, lote u otros adicionales.</li></ul>
20	<b>DICLOFENACO AL 1%</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tubo de 50 gr., en gel.</li><li>• Color blanco viscoso</li><li>• En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros.</li><li>• Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</li></ul>

### 4.3 Medios de verificación del cumplimiento de características técnicas de los bienes

Los postores que presenten su oferta deberán adjuntar la ficha técnica en el cual se presenta el panel fotográfico del bien acompañado de sus características y dimensiones, ya que, esto será la calificación técnica de cumplimiento.



#### 4.4 Transporte

- El transporte y manipulación deberá desarrollarse en condiciones óptimas a efectos de preservar la calidad de los bienes.
- Los bienes, deberán ser transportados en vehículos, que tengan permiso de circulación, desde el lugar de origen del traslado hasta las instalaciones del Ministerio Público – DF Amazonas.

#### 4.5 Seguros

No aplica.

#### 4.6 Garantía comercial

- **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- **Condiciones de la garantía:** En caso de producirse algún defecto de diseño y/o fabricación, durante la vigencia de la garantía ofertada, el postor está obligado a reemplazar los bienes en un plazo que no deberá ser mayor a 10 días calendarios.
- **Período de garantía:** Mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de recepción y emitida la conformidad.
- **Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

#### 4.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

##### 4.7.1 Lugar

Los bienes solicitados en los ítems 4.1 y 4.2, serán entregados en las instalaciones del Almacén central del Ministerio Público DF-Amazonas, ubicado en el Jr. Ángela Sabarbeín cdra.2 en la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas y región Amazonas, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm o de 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación.

##### 4.7.2 Plazo

Los bienes deberán ser entregados en un plazo de diez días calendarios (10), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden de Compra.

### V. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El contratista deberá entregar los bienes, de acuerdo a lo indicado en los ítems 4.1 y 4.2 y para ello:

- Deberá dejar una guía de remisión o documento de los bienes entregados con el detalle de los nombres y cantidades.
- Todo dato relevante y pertinente de los bienes deberá ser informado de inmediato a la Administración del Distrito Fiscal de Amazonas.



### Del Embalaje

Los bienes deberán estar acondicionados a fin de evitar su contaminación.

### Del Rotulado

Rotulado con la dirección del Almacén central de Ministerio Público – Distrito Fiscal de Amazonas y con el detalle del bien a entregar.

### VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habido y activo.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), en condición de vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Empresa dedicada al rubro de venta y/o de suministros de salud, equipamientos de seguridad, y similares.

### VII. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- No aplica.

### VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 8.1 Adelantos

No se realizarán adelantos.

#### 8.2 Subcontratación

El **CONTRATISTA** no deberá realizar la subcontratación del bien solicitado.

#### 8.3 Confidencialidad

El **CONTRATISTA** y su personal, deberán guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

### IX. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

#### Pruebas de funcionamiento/verificación para la conformidad de los bienes:

Recepcionado el bien, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, procederá a la verificación del bien:



- Estado superficial del bien – sin roturas, descosturas o piezas faltantes.

Posterior a ello, el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo emitirá un informe de verificación técnica del bien en función a las especificaciones requeridas, en un plazo no mayor de 07 (siete) días calendarios de haberse recepcionado el bien.

#### La conformidad del Bien:

La Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas emitirá la conformidad del bien, previo informe de verificación técnica del Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### X. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO y para tal efecto la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del bien, realizado por la Gerencia Administrativa, previo informe de verificación técnica del Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Guía de remisión recepcionada por el responsable de Almacén.
- Comprobante de pago.

El pago de la contraprestación pactada a favor del contratista se realizará, en concordancia con el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### XI. PENALIDAD

#### • Penalidad por mora

La penalidad de los bienes se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, el cual indica lo siguiente:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad según corresponda le aplicará al contratista una penalidad por mora, por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras  $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$

### XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad por la recepción del bien por parte del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Amazonas, no enerva su derecho a reclamar por defectos o vicios ocultos, por el plazo de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad.



### **XIII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

- El contratista declara no haber; directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.
- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.
- El contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.